



MUNICIPALIDAD
P A I N E
En el Corazón de Chile

Oficina de Partes - SECMU
Municipalidad de Paine
Avda. General Baquedano N°490



PAINE 18 DE OCTUBRE DEL 2019

Comprobante Ingreso de Providencia Folio N° 4411 del 2019

Fecha de Ingreso	18-10-2019
Entidad de Origen	CLUB DE ADULTO MAYOR
Tipo de Documento	CARTA
Rut Contacto	0
Nombre Contacto	CLUB ADULTO MAYOR BUENA ESPERANZA
Teléfono Contacto	993254575
Email Contacto	0
Materia (Asunto)	INFORMA FECHA NUEVA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
Detalle	CARTA - FORMULARIO

FIRMA, TIMBRE

Paine, 18 de Octubre de 2019

Señora

Carmen Pulido Vicuña

Secretaria Municipal De Paine

Presente:

Junto con saludarla cordialmente se informa, que el Club Adulto Mayor Buena Esperanza de Paine ,realizara elecciones del nuevo directorio el día 24 de Octubre del año en curso ,inicio a las 14:00 pm y termino a las 18:00 pm en la sede del club con dirección 18 de Septiembre # 235 para su efecto y conocimiento.

Saluda atentamente a usted

Mirtha Marincovich Lillo 6.639.396-8 Secretaria



SEÑORA
CARMEN PULIDO VICUÑA
SECRETARIA MUNICIPAL
I. MUNICIPALIDAD DE PAINE
PRESENTE.

(1)

COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO N° 21-BIS -- LEY N° 19.418)

PRESENTAR 15 DIAS ANTES DE LA ELECCIÓN, SECRETARIA MUNICIPAL

En Paine, a 18 de Octubre del año 2019, la Comisión Electoral establecida con fecha 17 de Octubre del año 2019, para velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización Comunitaria.

NOMBRE: Club de Adulto Mayor Buena Esperanza de Paine,
informa a la Sra. Secretaria Municipal, de la Ilustre Municipalidad Paine, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 24 de Octubre del año 2019.
- Horario : Inicio 14 hrs. Termina 18 hrs.
- Lugar y dirección : Suciocho de Septiembre 235.

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

- Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria.

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	<u>Luis Cornejo</u>	<u>5215685-8</u>	<u>Luis Cornejo</u>
2	<u>Isabel Espinosa</u>	<u>4626023-6</u>	<u>M. Isabel G.</u>
3	<u>Amorosa Elena Yllorido</u>	<u>4828447-9</u>	<u>Amorosa Yllorido</u>

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

PRESIDENTE COMISIÓN